

VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 156

JUNTA VECINAL DE CERDIGO

CVE-2015-10059 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Pastos.*

La Junta Vecinal de Cerdigo, en sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 2015, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza de Pastos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cerdigo, 3 de agosto de 2015.

El alcalde Pedáneo,
Álvaro Hierro Zornoza.

2015/10059

CVE-2015-10059